

Acuerdo No. 015 – AA-DE-06 Estructura Orgánica y Administrativa v6 – Acta No. 005 del 20 de marzo de 2026.

**ACUERDO No. 015**  
(20 de marzo de 2026)

Por medio del cual se modifica el acuerdo No. 049 del 20 de diciembre del 2025  
**ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ADMINISTRATIVA** de la **COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COONFIE** para la vigencia del año 2026.

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE COONFIE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y,**

**CONSIDERANDO**

1. Que es atribución del Consejo de Administración establecer la estructura orgánica y operativa de COONFIE creando, suprimiendo y reglamentando cargos con el respectivo manual de funciones, procedimientos y su respectiva asignación.
2. Que además se necesita poseer una Estructura Administrativa y Funcional que le permita a COONFIE, definir la jerarquización de cargos, funciones, línea de autoridad, responsabilidad, para dinamizar trámites y procesos tendientes a cumplir con el Objeto Social del Acuerdo Cooperativo.
3. Que toda empresa para poder desarrollar sus actividades y lograr los objetivos, debe organizar sus recursos humanos en forma adecuada; organizándolos de modo que cada uno cumpla una función y bajo una dirección; que se encargue de planificar y coordinar las diferentes actividades.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** La cantidad de funcionarios en cada oficina será el siguiente:

OFICINAS	No. FUNCIONARIOS
DIRECCIÓN GENERAL	60
NEIVA CENTRO	7
GARZÓN	5
PITALITO	4





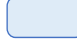
*La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la red informática (Intranet) corporativa. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de COONFIE*

Acuerdo No. 015 – AA-DE-06 Estructura Orgánica y Administrativa v6 – Acta No. 005 del 20 de marzo de 2026.

OFICINAS	No. FUNCIONARIOS
LA PLATA	5
ALGECIRAS	6
GIGANTE	6
FLORENCIA	5
NEIVA NORTE	3
POPAYÁN	5
UNICENTRO	4
BOGOTÁ D.C.	3
MOCOA	5
<b>TOTAL</b>	<b>118</b>

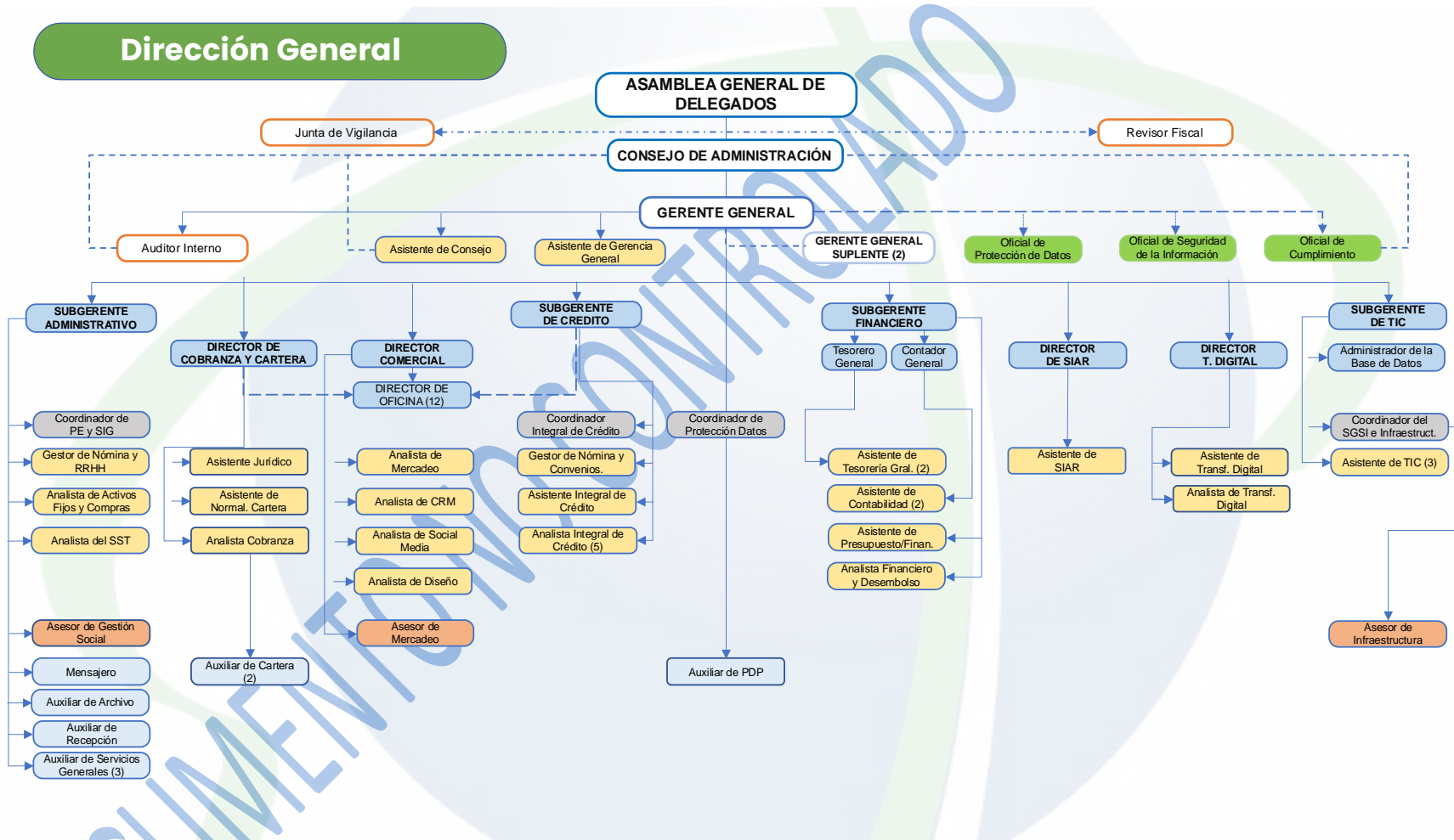
**ARTICULO SEGUNDO:** Aprobar la Estructura Orgánica y Administrativa de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COONFIE, según las siguientes convenciones y organigramas:

## CONVENCIONES

<b>CARGOS GERENCIALES – ESTRATÉGICOS</b>	Asamblea General Consejo de Administración Gerente General	
<b>ÓRGANOS DE CONTROL</b>	Junta de Vigilancia Revisoría Auditoría	
<b>ROL DE CONTROL</b>	Oficial	
<b>CARGOS DE DIRECCIÓN</b>	Subgerencia Director Administrador	
<b>CARGOS DE SUBDIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</b>	Coordinador Subdirector	
<b>CARGOS DE ASISTENCIA Y ANÁLISIS</b>	Asistente Gestor Analista	
<b>CARGOS OPERATIVOS</b>	Asesor Cajero	
<b>CARGOS AUXILIARES</b>	Auxiliar Mensajero	

*La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la red informática (Intranet) corporativa. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de COONFIE*

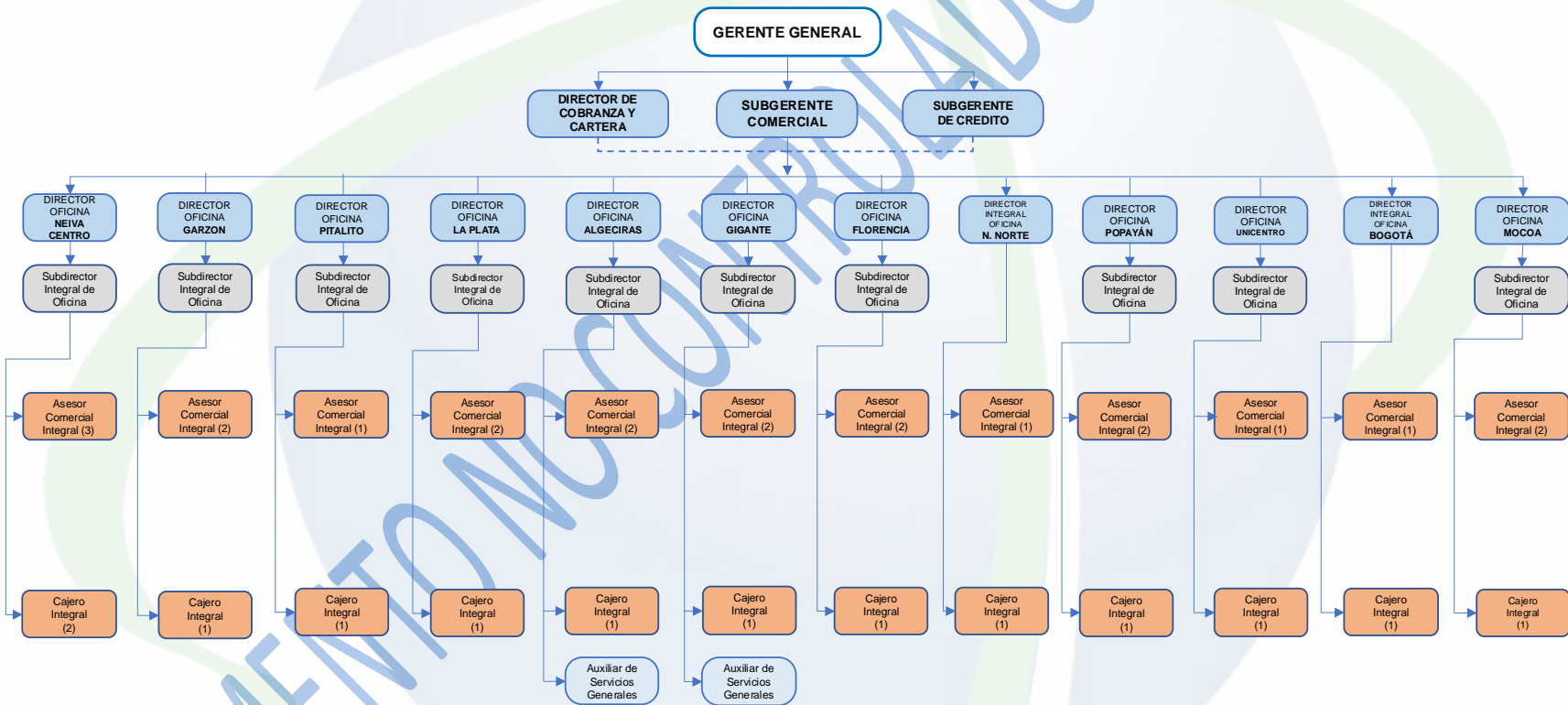
Acuerdo No. 015 – AA-DE-06 Estructura Orgánica y Administrativa v6 – Acta No. 005 del 20 de marzo de 2026.



*La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la red informática (Intranet) corporativa. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de COONFIE*

Acuerdo No. 015 – AA-DE-06 Estructura Orgánica y Administrativa v6 – Acta No. 005 del 20 de marzo de 2026.

**Oficinas**



*La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la red informática (Intranet) corporativa. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de COONFIE*

Acuerdo No. 015 – AA-DE-06 Estructura Orgánica y Administrativa v6 – Acta No. 005 del 20 de marzo de 2026.

**ARTICULO TERCERO:** Facúltese al Gerente General para aplicar cambios, nombramientos, traslados, fusiones y/o eliminaciones a los cargos, que de acuerdo a las circunstancias, la necesidad del servicio y/o los estudios, determinen y sean efectuados para tal fin.

**ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA:** El presente acuerdo fue aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 20 de marzo del 2026, según Acta No. 005, rige a partir 1º de abril de 2026 y deroga las normas que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ANABELLA GARCIA TORRES**  
Presidenta del Consejo de Administración



**JOSÉ ORESTES OSORIO LÓPEZ**  
Secretario del Consejo de Administración